Zapopan, Jalisco siendo las 10:16 horas del día 24 de septiembre de 2020, en las instalaciones del Auditorio Número 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo.

Suplente

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. Juan Mora Mora.

Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

del Estado de Jalisco.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contralor Ciudadano.

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.

Titular.

Tesorería Municipal

L.A.F. Talina Robles Villaseñor

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Ing. Jorge Urdapilleta Nuñez.

Suplente.

Representante del Partido Independiente.

Lic. Elisa Arevalo Perez.

Suplente.

Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Mtro. Israel Jacobo Bojórquez.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:17 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Para desahogar esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta.
5. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
   2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
   3. Presentación de Bases para su adjudicación.
6. Asuntos Varios.

Se solicita su autorización para eliminar el **inciso 1,** del Orden del Día, **Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.,** ya que no se cuenta con cuadros comparativos para presentar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Sesión 3 Extraordinaria del 2020 de fecha 28 de enero del 2020, 10 Ordinaria del 2019, de fecha 12 de julio del 2019, 12 Ordinaria del 2019, de fecha 23 de agosto del 2019, 14 Extraordinaria del 2019, de fecha 31 de octubre del 2019, 15 Ordinaria del 2019, de fecha 25 de octubre del 2019 y 17 Extraordinaria del 2019, de fecha 25 de noviembre del 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Sesión 3 Extraordinaria del 2020 de fecha 28 de enero del 2020, 10 Ordinaria del 2019, de fecha 12 de julio del 2019, 12 Ordinaria del 2019, de fecha 23 de agosto del 2019, 14 Extraordinaria del 2019, de fecha 31 de octubre del 2019, 15 Ordinaria del 2019, de fecha 25 de octubre del 2019 y 17 Extraordinaria del 2019, de fecha 25 de noviembre del 2019, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Quinto Punto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.**

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desarrollo de la sesión el **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco,** Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Punto 2) Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,**

**Incido A).- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON I.V.A.** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| A1 Fracción I | 400/2000000/2020/763 | 202001423 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $147,999.99 | Radiomovil Dipsa S.A. de C.V. | Servicio de celular rentas y el estimado de los consumos de servicios correspondientes a los 305 líneas de datos con 500 MB, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, los cuales sirven para la ejecución de los proyectos estratégicos de la Jefatura de Gabinete, es necesario contar con la adjudicación solicitada con el objeto de impedir que las actividades del área se vean interrumpidas. | Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |

El asunto vario del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**Inciso B).-** **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| B1 Fracción IV | 202001442 | Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrita a Jefatura de Gabinete | $81,200.00 | Tequila Events S. de R.L. de C.V. | Servicio integral para eventos del Segundo Informe de Gobierno Pablo Lemus 2018-2020, que se llevó a cabo el día 8 de septiembre del año en curso, en el patio del Palacio Municipal, debido a la pandemia por COVID-19, el evento se autorizó días previos a su realización y el trámite de la solicitud es de mínimo cinco días, por lo que ni solicitando la reducción del mismo alcanzaría a licitarlo, dicho proveedor contaba con los servicios necesarios, disponibilidad y la cotización más económica de acuerdo al estudio de mercado. |

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

1. **Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 202001479** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan **Servicio de Mantenimiento Preventivo y / o Correctivo de motores a Diésel.**

**Nota:** Se informa que se bajó en monto a $ 6´000,000.00 en virtud de que se va a subir una requisición por refacciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Mtra. Dialhery Díaz González, Directora de Administración.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La Mtra. Dialhery Díaz González, Directora de Administración, dio contestación a las observacionesrealizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desarrollo de la sesión el **Mtro. Abel Octavio Salgado Peña,** Representante Independiente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001479,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, titular de la Contraloría Ciudadana, en uso de la voz comenta: nada más ¿ya tenemos un criterio fijo respecto a los techos presupuestales?

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: haber eso Lic. Lo quieren votar nada más para que quede, cuando sea esta modalidad que sea así, verdad.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: lo que pasa es que cuando es esta modalidad si tienes que decir cuánto va hacer el monto porque como es bajo mínimo y máximo en ese si tiene que ir porque ya digamos el participante sabe que va bajo esa modalidad y como Municipio estamos obligados a consumir el 40% y es un monto que, es una bolsa de dinero que se van a pactar los precios.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: haber entonces sugiere el Presidente y el Contralor, someter a votación ese tema que ha sido parte aquí de una polémica de los techos, únicamente se podrán los techos presupuestales cuando se la modalidad de tabuladores que es este el caso o cuando sea la modalidad de mínimos y máximos para que el proveedor sepa a qué le está jugando.

La Lic. María Fabiola Navarro Rodríguez representante suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, comenta: tabuladores nada más.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: ¿tabuladores nada más? Pero cuando es mínimo y máximo, a bueno el máximo de la Ley, tal cual perfecto, mínimo y máximo de la Ley, perfecto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: sí, sí.

La Lic. María Fabiola Navarro Rodríguez representante suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, comenta: si la Ley te lo establece bien específicamente.

El Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, titular de la Contraloría Ciudadana, comenta: nada más antes de que se vote el tema, a nivel informativo, recibimos la petición de parte de ustedes de revisar lo que había solicitado el Área requirente la vez pasada, informales que ya tenemos todo el expediente estamos revisando es una auditoria especial que se inició sobre ese proceso para informarles en su momento en dado caso que se iniciara el proceso de responsabilidad administrativa si hubiera los elementos.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, comentan: gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: lo del criterio del techo presupuestal lo votamos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantado su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Seis del Orden del Día, Asuntos Varios.**

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

Se da cuenta que en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, de fecha 13 de febrero del 2020, relativo a la requisición 202000348, de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, relativo al punto A17, arrendamiento de 50 cajones de estacionamiento, se informó que el periodo era de enero a junio del 2020, debiendo ser de **enero a diciembre de 2020.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso A,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria siendo las 11:02 horas del día 24 de septiembre de 2020, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Suplente

**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Suplente

**Lic. Juan Mora Mora**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.**

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del

Estado de Jalisco.

Suplente

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo**

Contralor Ciudadano.

Titular

**L.A.F. Talina Robles Villaseñor**

Tesorería Municipal

Suplente

**Ing. Jorge Urdapilleta Núñez**

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Suplente

**Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.**

Regidor Independiente.

Titular

**Mtro. Israel Jacobo Bojórquez**

Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Suplente.

**Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular